|  |
| --- |
| FORMATO 1. SOLICITUD GENERAL DE EXENCIONES  *(una solicitud por operación especial y por operador aéreo)* |
|  |

*Página intencionadamente en blanco*

1. **ENTIDAD PÚBLICA SOLICITANTE Y REFERENCIAS REGLAMENTARIAS**

D./Dña. *[Nombre y apellidos]*, en nombre de la entidad pública *[Nombre de la entidad y cargo en la misma]*, declara que entre las actividades de interés público de la entidad se encuentra la realización de la operación especial señalada en el siguiente apartado 2, y solicita se le concedan las exenciones indicadas en el apartado 3, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 923/2012 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, por el que se establecen el reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea, y por el que se modifican el Reglamento de Ejecución (UE) nº 1035/2011 y los Reglamentos (CE) nº 1265/2007, (CE) nº 1794/2006, (CE) nº 730/2006, (CE) nº 1033/2006 y (UE) nº 255/2010, y del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1185 de la Comisión, de 20 de julio de 2016, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 923/2012 relativo a la actualización y finalización del reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea (SERA-Parte C) y se deroga el Reglamento (CE) nº 730/2006 (en adelante, Reglamento SERA); y en el capítulo XII *Operaciones especiales* del Real Decreto 1180/2018, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y se modifican el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea.

1. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR BAJO LA CONSIDERACIÓN DE OPERACIÓN ESPECIAL**

El presente formato de nueva solicitud de exenciones cubre **ÚNICAMENTE** la realización de la actividad de interés público, entendida como OPERACIÓN ESPECIAL, señalada a continuación:

*(Seleccionar únicamente la opción que corresponda)*

Misiones de policía y aduana.

Misiones de vigilancia del tránsito y de persecución.

Misiones de control medioambiental.

Búsqueda y salvamento.

Vuelos médicos.

Evacuaciones.

Extinción de incendios.

Exenciones necesarias para garantizar la seguridad de los vuelos con jefe de Estado, ministros y demás funcionarios comparables del Estado.

1. **ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS EXENCIONES SOLICITADAS**

A continuación, se justifica la necesidad de las exenciones solicitadas en relación con la operación especial indicada en el apartado 2, detallando claramente el artículo y apartado correspondiente al requisito específico del Reglamento SERA o, en su caso, del Reglamento de Circulación Aérea (Real Decreto 57/2002, de 18 de enero).

Enumeración:

Justificación:

1. **DATOS RELATIVOS A LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD COMO OPERADOR AÉREO O, EN SU CASO, DEL OPERADOR AÉREO CONTRATADO**

El operador aéreo autorizado (bien sea la propia entidad pública o el operador aéreo contratado por la misma para realizar la operación especial), cuyos medios están relacionados con la aplicación de la presente solicitud de exenciones, es el identificado en el **ANEXO 1**.

Se incluye, además, copia del siguiente documento:

*(Seleccionar únicamente la opción que corresponda)*

La autorización profesional o el documento acreditativo para ejercer la actividad, emitido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

El equivalente para casos en que el operador aéreo no sea nacional, que le habilita para realizar la operación contratada.

1. **OPOSICIÓN EXPRESA A LA CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

El órgano administrativo competente para tramitar y resolver el procedimiento podrá **consultar o recabar los documentos** que hayan sido elaborados por cualquier Administración. Igualmente, el órgano administrativo podrá **consultar datos o documentos que hayan sido aportados anteriormente por el interesado ante cualquier Administración.** A estos efectos, el interesado deberá indicar en qué momento y ante que órgano administrativo presentó los citados documentos.

No obstante, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá manifestar su **oposición de forma expresa** a la consulta de esos datos o documentos marcando la/s casilla/s siguientes:

MANIFIESTO MI OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte o recabe los documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración.

MANIFIESTO MI OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte datos o documentos que hayan sido aportados anteriormente por el interesado ante cualquier Administración.

1. **DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**

*(Seleccionar, de entre las siguientes opciones, la documentación presentada según proceda)*

Anexo 1. Formulario de solicitud: apartados de los reglamentos sobre los cuales se solicitan exenciones.

Anexo 2. Comunicaciones y centro de coordinación.

Anexo 3. Declaración de responsabilidad (en caso de prestar el servicio a través de un operador aéreo).

En *[Lugar]*, a *[Fecha]*

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA SOLICITANTE

*[Nombre y firma]*

ENTIDAD PÚBLICA SOLICITANTE: *[Nombre de la entidad pública]*

DATOS DE CONTACTO[[1]](#footnote-1): *[Teléfono y correo electrónico]*

|  |
| --- |
| *(Cumplimentar en caso de que la entidad pública no preste el servicio directamente)*  OPERADOR AÉREO QUE PRESTA EL SERVICIO: *[Nombre comercial]*  RAZÓN SOCIAL: *[Razón social]*  CARGO RESPONSABLE DE LA EMPRESA: *[Nombre y puesto]*  DATOS DE CONTACTO: *[Teléfono y correo electrónico]* |

Identificación de la operación especial

Seleccionar, de entre las siguientes opciones, la operación especial para la cual se solicitan exenciones (\*):

MISIONES DE POLICÍA Y ADUANA

MISIONES DE VIGILANCIA DEL TRÁNSITO Y DE PERSECUCIÓN

MISIONES DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL

BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

VUELOS MÉDICOS

EVACUACIONES

EXTINCIÓN DE INCENDIOS

EXENCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS VUELOS CON JEFE DE ESTADO, MINISTROS Y DEMÁS FUNCIONARIOS COMPARABLES DEL ESTADO

(\*) Se contempla el entrenamiento y/o simulacro para dicha operación especial.

|  |
| --- |
| DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN A DESARROLLAR: |

| **APARTADOS DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS EXIGIDOS POR SERA Y REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN AÉREA[[2]](#footnote-2) PARA LOS QUE SE SOLICITA LA EXENCIÓN DE SU CUMPLIMIENTO** | **DENOMINACIÓN DEL REQUISITO ESPECÍFICO** | **JUSTIFICACIÓN DE LA NECEDIDAD DE LOS APARTADOS SOLICITADOS** |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**Indicar el alcance temporal solicitado para las exenciones anteriores (1):** *[Alcance temporal]*

|  |
| --- |
| Entidad pública solicitante (2)  D./Dña. *[Nombre y apellidos]*  Fecha: *[Fecha de firma]* |

(1) El alcance temporal de las exenciones en ningún caso podrá exceder del período de vigencia del contrato con la entidad pública por cuenta de la cual se prestará el servicio.

(2) Director general o cargo equivalente de la entidad pública responsable de la prestación del servicio.

Información relativa al Centro de Coordinación para el desarrollo de la operación especial *[Seleccionar operación especial]*:

| **CENTRO DE COORDINACIÓN** | **DISPONIBILIDAD DE COMUNICACIONES** | **FRECUENCIAS DE RADIO** | **DIRECCIÓN** | **PERSONA DE CONTACTO** | **TELÉFONOS** | **FAX** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| Medidas de coordinación previstas con los servicios de tránsito aéreo ( NO APLICA): |

|  |
| --- |
| Entidad pública solicitante (1)  D./Dña. *[Nombre y apellidos]*  Fecha: *[Fecha de firma]* |

(1) Director general o cargo equivalente de la entidad pública responsable de la prestación del servicio.

*(Cumplimentar en caso de que el servicio sea prestado a través de un operador aéreo)*

Por la presente, D. / Dña. *[Nombre y apellidos]*, en nombre del operador aéreo *[Nombre del operador aéreo]* con C.I.F. *[C.I.F.]*, que presta el servicio indicado en el ANEXO 1 del presente documento, DECLARA, bajo su responsabilidad, que **se compromete a no utilizar la resolución sobre exenciones en ningún otro servicio** que no sea el recogido en la misma.

|  |
| --- |
| Operador aéreo que presta el servicio  D./Dña. *[Nombre y apellidos]*  Fecha: *[Fecha de firma]* |

|  |
| --- |
| Entidad pública solicitante (1)  D./Dña. *[Nombre y apellidos]*  Fecha: *[Fecha de firma]* |

(1) Director general o cargo equivalente de la entidad pública responsable de la prestación del servicio.

1. A los efectos previstos en el artículo 41 *“Condiciones generales para la práctica de las notificaciones”* y en el artículo 66 *“Solicitudes de iniciación”* de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. [↑](#footnote-ref-1)
2. Reglamentación a tener en cuenta:

   * **Reglamento SERA:** Reglamento de Ejecución (UE) nº 923/2012 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, por el que se establecen el reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea, y por el que se modifican el Reglamento de Ejecución (UE) nº 1035/2011 y los Reglamentos (CE) nº 1265/2007, (CE) nº 1794/2006, (CE) nº 730/2006, (CE) nº 1033/2006 y (UE) nº 255/2010; y Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1185 de la Comisión, de 20 de julio de 2016, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 923/2012 relativo a la actualización y finalización del reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea (SERA-Parte C) y se deroga el Reglamento (CE) nº 730/2006.
   * **Reglamento de Circulación Aérea:** Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea.
   * **Real Decreto 1180/2018**, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y se modifica el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea.

   [↑](#footnote-ref-2)